



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



	<b>Í N D I C E</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>		<b>2</b>
<b>I. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD FISCALIZADA</b>		<b>4</b>
<b>II. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA</b>		<b>4</b>
<b>A. Título de la Auditoría</b>		<b>4</b>
<b>B. Objetivo</b>		<b>5</b>
<b>C. Alcance</b>		<b>5</b>
<b>D. Criterios de Selección</b>		<b>10</b>
<b>E. Áreas Revisadas</b>		<b>11</b>
<b>F. Procedimientos de Auditoría Aplicados</b>		<b>11</b>
<b>G. Servidores Públicos que Intervienen en la Auditoría</b>		<b>13</b>
<b>III. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD</b>		<b>14</b>
<b>IV. CONCLUSIONES</b>		<b>14</b>
<b>V. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA</b>		<b>15</b>
<b>A. Resumen de Resultados Finales de Auditoría y Observaciones Preliminares Determinadas en Materia de Obra Pública.</b>		<b>16</b>
<b>B. Observaciones Determinadas por la Auditoría realizada en Materia de Obra Pública, Justificaciones y Aclaraciones de la Entidad Fiscalizada y Acciones Emitidas en Materia de Obra Pública.</b>		<b>20</b>
<b>VI. DICTAMEN</b>		<b>27</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



---

## INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75, fracción XXIX y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de la Auditoría Superior del Estado, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que la Administración Pública Paraestatal le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación de los funcionarios correspondientes de presentar su Cuenta Pública 2022 para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza con el objeto de hacer un análisis de la Cuenta Pública a efecto de poder rendir el presente informe a esta H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de esta por parte de la autoridad correspondiente.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública de los **Servicios Estatales de Salud**, contiene la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es desarrollado fundamentalmente por los **Servicios Estatales de Salud**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual incluye los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio fiscal 2022, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en la entidad fiscalizada.

**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, cuya función es la revisión y fiscalización superior de la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de las disposiciones



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



legales y normativas aplicables, en cuanto a los ingresos y gastos públicos, y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa de los **Servicios Estatales de Salud**.

En la Cuenta Pública de los **Servicios Estatales de Salud**, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos Estatales y Federales. Los Expedientes Técnicos Unitarios de Obras de la Cuenta Pública que fueron entregados a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo el 28 de abril de 2023, mediante oficio SES/DDG/DDIS/CSO/0751/IV/2023.

El C. Auditor Superior del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 19 fracción I y 86, fracción IV, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, el 15 de marzo de 2023 mediante acuerdo administrativo por el cual se aprobó el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), correspondiente al año 2023, para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, el cual fue expedido y publicado en el Portal web de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 2, 3, 4, 5, 6, fracciones I, II, y XX, 16, 17, 19 fracciones I, VII, VIII, XII, XV, XXVI y XXVIII, 22, en su último párrafo, 37, 38, 40, 41, 42 y 86, fracciones I, XVII, XXII y XXXVI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe Individual de Auditoría obtenido con relación a los Expedientes Técnicos Unitarios de Obras de la Cuenta Pública de los **Servicios Estatales de Salud**, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



## I. ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD FISCALIZADA

### DE SU CREACIÓN

Con fecha 18 de octubre de 1996, el Ejecutivo Estatal, publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el Decreto de creación de los Servicios Estatales de Salud, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal con Personalidad Jurídica y Patrimonio propios.

### DE SU OBJETO

Los Servicios Estatales de Salud, tienen por objeto prestar servicios de salud a la población en general en el Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Salud y Ley Estatal de Salud del Estado de Quintana Roo y por el Acuerdo de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en el Estado.

## II. ASPECTOS GENERALES DE AUDITORÍA

### A. Título de la Auditoría

Las auditorías, visitas e inspecciones que se realizaron en materia de obra pública a los **Servicios Estatales de Salud**, de manera especial y enunciativa mas no limitativa, fueron las siguientes:

**22-AEMOP-A-GOB-046-095,** Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Programa Estatal de Inversión (PEI 2020).



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



**22-AEMOP-A-GOB-046-096,** Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2022.

**22-AEMOP-A-GOB-046-097,** Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

**22-AEMOP-A-GOB-046-098** Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

## B. Objetivo

Tiene por objeto fiscalizar que las obras públicas se hayan ejecutado conforme a las disposiciones legales vigentes, así como verificar que los recursos transferidos a las entidades fiscalizables se hayan recibido y aplicado a los fines relacionados con las obras públicas, bienes adquiridos y servicios contratados relacionados con las mismas, si se logró el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados.

## C. Alcance

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuya muestra auditada se estableció con base en la relevancia y los montos de las obras que integran el cierre de ejercicio del período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022, para lo cual se determinó de la siguiente manera:

**Universo destinado a obra pública: \$ 72,934,522.66**

**Población Objetivo-Seleccionada: \$ 71,318,035.44**



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



**Muestra Auditada: \$ 56,511,717.10**

**Representatividad de la muestra: 79.24%**

De los recursos Estatales y Federales que comprenden el universo destinado a las inversiones físicas, la muestra auditada corresponde a lo siguiente:

*Tabla No. 1. Muestra auditada.*

ORIGEN DEL RECURSO	POBLACIÓN OBJETIVO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA %
Programa Estatal de Inversión (PEI 2020)	\$ 3,300,107.63	\$ 3,300,107.63	100.00
Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2022	\$ 21,508,470.71	\$ 21,508,470.71	100.00
Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	\$ 15,663,889.69	\$ 11,638,458.83	74.30
Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	\$ 30,845,567.41	\$ 20,064,679.93	65.05
<b>TOTALES:</b>	<b>\$ 71,318,035.44</b>	<b>\$ 56,511,717.10</b>	<b>79.24</b>

Fuente: Elaboración propia.

NOTA: Adicionalmente se auditaron \$ 15,876,808.47 pesos, que corresponden al contrato número SESA-DDIS-AD-LDOE-SERV-001-2022 (Dictamen de Protección Civil y firma de responsiva del terreno que ocupará el nuevo Hospital General de Chetumal de 120 camas) de los Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2022, mismos que fueron contabilizados dentro de la partida 3000 Servicios Generales de ejecución del gasto, sin embargo, debieron clasificarse en la partida 6000 Inversión Pública de la ejecución de obra pública, este importe no se refleja en el resumen de la muestra auditada.

De conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF), y al artículo 42 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. La muestra auditada contempla la selección de 60 obras, de acuerdo con la siguiente tabla:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



Tabla No. 2. Muestra de obras por origen del recurso.

NO.	CÉDULA	CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE EJERCIDO
<b>Programa Estatal de Inversión (PEI 2020)</b>				
1	S/N	SESA-DDIS-IR3P-PEI-008-2020	Reconversión del centro de salud de Holbox a centro de contención Covid-19	\$ 3,300,107.63*
<b>SUBTOTAL DEL FONDO</b>				<b>\$ 3,300,107.63</b>
<b>Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2022</b>				
2	134	SESA-DDIS-LP-LDOE-009-2022	Rehabilitación de unidades médicas segundo nivel paquete 2, H.C. Tulum, Q. Roo	\$ 3,243,201.27
3	137	SESA-DDIS-LP-LDOE-009-2022	Rehabilitación de unidades médicas segundo nivel paquete 2, H.G. Cozumel, Q. Roo	\$ 2,679,957.81
4	138	SESA-DDIS-LP-LDOE-009-2022	Rehabilitación de unidades médicas segundo nivel paquete 2, H.G. Cancún, Q. Roo	\$ 3,084,120.87
5	139	SESA-DDIS-LP-LDOE-009-2022	Rehabilitación de unidades médicas segundo nivel paquete 2, H.G. Playa del Carmen, Q. Roo	\$ 2,564,746.49
6	376	SESA-DDIS-LP-LDOE-024-2022	Rehabilitación del Hospital General de Cancún "Jesús Kumate Rodríguez" por daños ocasionados por lluvias, Cancún, Q. Roo	\$ 9,936,444.27
<b>SUBTOTAL DEL FONDO</b>				<b>\$ 21,508,470.71</b>
<b>Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</b>				
7	62	SESA-DDIS-LP-FAFEF-001-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 1, Noh Bec, Q. Roo	\$ 486,862.68
8	63	SESA-DDIS-LP-FAFEF-001-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 1, Petcacab, Q. Roo	\$ 400,831.52
9	64	SESA-DDIS-LP-FAFEF-001-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 1, Presidente Juárez, Q. Roo	\$ 382,998.65
10	65	SESA-DDIS-LP-FAFEF-001-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 1, Nuevo Israel, Q. Roo	\$ 378,828.91
11	66	SESA-DDIS-LP-FAFEF-001-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 1, Gavilanes, Q. Roo	\$ 435,085.17
12	68	SESA-DDIS-LP-FAFEF-002-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 2, X-Hazil Sur, Q. Roo	\$ 404,276.91
13	69	SESA-DDIS-LP-FAFEF-002-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 2, Filomeno Mata, Q. Roo	\$ 436,976.23
14	70	SESA-DDIS-LP-FAFEF-002-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 2, Dzula, Q. Roo	\$ 380,591.87
15	71	SESA-DDIS-LP-FAFEF-002-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 2, Urbano No. 1, Francisco Arana Tun, Felipe C. Puerto, Q. Roo	\$ 587,222.51
16	72	SESA-DDIS-LP-FAFEF-003-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 3, Kankabchén, Q. Roo	\$ 400,220.51
17	73	SESA-DDIS-LP-FAFEF-003-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 3, San Felipe I, Q. Roo	\$ 398,552.32
18	74	SESA-DDIS-LP-FAFEF-003-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 3, La Presumida, Q. Roo	\$ 390,901.20
19	75	SESA-DDIS-LP-FAFEF-003-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 3, Puerto Arturo, Q. Roo	\$ 300,321.37



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



NO.	CÉDULA	CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE EJERCIDO
20	76	SESA-DDIS-LP-FAFEF-003-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 3, Candelaria, Q. Roo	\$ 379,205.22
21	77	SESA-DDIS-LP-FAFEF-004-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 4, Sabán, Q. Roo	\$ 473,870.26
22	78	SESA-DDIS-LP-FAFEF-004-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 4, Sacalaca, Q. Roo	\$ 373,414.29
23	79	SESA-DDIS-LP-FAFEF-004-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 4, Dziuché, Q. Roo	\$ 370,147.88
24	80	SESA-DDIS-LP-FAFEF-004-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 4, X-Cabil, Q. Roo	\$ 356,770.33
25	81	SESA-DDIS-LP-FAFEF-005-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 5, San Silverio, Q. Roo	\$ 391,766.19
26	82	SESA-DDIS-LP-FAFEF-005-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 5, Ignacio Zaragoza, Q. Roo	\$ 360,840.47
27	83	SESA-DDIS-LP-FAFEF-005-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 5, El Ideal, Q. Roo	\$ 423,675.93
28	84	SESA-DDIS-LP-FAFEF-005-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 5, Nuevo Valladolid, Q. Roo	\$ 498,963.91
29	85	SESA-DDIS-LP-FAFEF-005-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 5, Nuevo Xcan, Q. Roo	\$ 381,154.54
30	86	SESA-DDIS-LP-FAFEF-006-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 6, Urbano número 1 Reg. 100, Cancún, Q. Roo	\$ 399,641.70
31	87	SESA-DDIS-LP-FAFEF-006-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 6, Urbano número 10 Reg. 229, Cancún, Q. Roo	\$ 443,398.04
32	88	SESA-DDIS-LP-FAFEF-006-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 6, Urbano número 3 Reg. 85, Cancún, Q. Roo	\$ 559,914.66
33	89	SESA-DDIS-LP-FAFEF-006-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 6, Urbano número 14 Reg. 221, Cancún, Q. Roo	\$ 382,668.87
34	90	SESA-DDIS-LP-FAFEF-006-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 6, Urbano número 11 Reg. 233, Cancún, Q. Roo	\$ 459,356.69
<b>SUBTOTAL DEL FONDO</b>				<b>\$ 11,638,458.83</b>
<b>Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)</b>				
35	365	SESA-DDIS-IR3P-FISE-013-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 8, Chun Yah, Q. Roo	\$ 433,213.48
36	366	SESA-DDIS-IR3P-FISE-013-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 8, Tihosuco, Q. Roo	\$ 557,331.38
37	367	SESA-DDIS-IR3P-FISE-013-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 8, Chumpón, Q. Roo	\$ 472,320.84
38	368	SESA-DDIS-IR3P-FISE-013-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 8, Santa Rosa II. Q. Roo	\$ 424,339.97
39	348	SESA-DDIS-LP-FISE-016-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 13, X-Yatil, Q. Roo	\$ 407,612.48





# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



NO.	CÉDULA	CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE EJERCIDO
40	349	SESA-DDIS-LP-FISE-016-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 13, Chunhuhub, Q. Roo	\$ 599,211.20
41	350	SESA-DDIS-LP-FISE-016-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 13, Polyuc, Q. Roo	\$ 385,018.06
42	351	SESA-DDIS-LP-FISE-016-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 13, Señor, Q. Roo	\$ 397,190.29
43	352	SESA-DDIS-LP-FISE-016-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 13, San José Segundo, Q. Roo	\$ 378,843.22
44	312	SESA-DDIS-LP-FISE-017-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 14, Chanchen Primero, Q. Roo	\$ 331,739.83
45	313	SESA-DDIS-LP-FISE-017-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 14, Urbano, Tulum, Q. Roo	\$ 721,443.08
46	314	SESA-DDIS-LP-FISE-017-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 14, Cobá, Q. Roo	\$ 551,805.25
47	315	SESA-DDIS-LP-FISE-017-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 14, San Lorenzo, Q. Roo	\$ 339,095.39
48	316	SESA-DDIS-LP-FISE-018-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 15, San Ángel, Q. Roo	\$ 429,400.18
49	318	SESA-DDIS-LP-FISE-018-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 15, Chiquilá, Q. Roo	\$ 381,646.69
50	319	SESA-DDIS-LP-FISE-018-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 15, Leona Vicario, Q. Roo	\$ 1,572,081.28
51	324	SESA-DDIS-LP-FISE-019-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 17, Urbano número 2 Zazil-Ha Playa del Carmen, Q. Roo	\$ 393,067.65
52	325	SESA-DDIS-LP-FISE-019-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 17, Urbano número 1 Ejido Playa del Carmen, Q. Roo	\$ 409,125.94
53	326	SESA-DDIS-LP-FISE-019-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 17, Urbano número 1, Cozumel, Q. Roo	\$ 362,027.10
54	327	SESA-DDIS-LP-FISE-019-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 17, Urbano número 2, Cozumel, Q. Roo	\$ 362,027.10
55	332	SESA-DDIS-LP-FISE-021-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 19, Urbano número 13, Cancún, Q. Roo	\$ 369,118.26
56	333	SESA-DDIS-LP-FISE-021-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 19, Urbano número 12, Cancún, Q. Roo	\$ 446,399.48
57	334	SESA-DDIS-LP-FISE-021-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 19, Urbano número 6, Cancún, Q. Roo	\$ 353,892.17
58	335	SESA-DDIS-LP-FISE-021-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 19, Urbano número 4, Cancún, Q. Roo	\$ 383,572.98
59	336	SESA-DDIS-LP-FISE-021-2022	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 19, Urbano número 1, franja continental, Isla Mujeres, Q. Roo	\$ 619,070.56



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



NO.	CÉDULA	CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA	IMPORTE EJERCIDO
60	337	SESA-DDIS-LP-FISE-022-2022	Rehabilitación del Hospital General de Cancún "Jesús Kumate Rodríguez", en la localidad de Cancún, municipio de Benito Juárez para su acreditación	\$ 7,984,086.07
SUBTOTAL DEL FONDO:				<b>\$ 20,064,679.93</b>
<b>TOTAL:</b>				<b>\$ 56,511,717.10</b>

Fuente: Elaboración propia con base en los datos tomados del Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto de los Servicios Estatales de Salud ejercicio 2021 y de la Relación de Obras contratadas ejercicio 2021 emitido por los Servicios Estatales de Salud.

\* La obra: Reconversión del Centro de Salud de Holbox a Centro de Contención Covid-19, a la fecha del informe, esta obra se encuentra concluida físicamente, sin embargo, financieramente no se ha erogado el pago para el finiquito de la misma.

Los importes de las inversiones de obra pública incluyen el Impuesto al Valor Agregado con la tasa del 16%.

La muestra auditada fue seleccionada de acuerdo con las guías de auditoría y con base en los criterios y lineamientos para la práctica de auditoría a la obra pública generalmente aceptados, y autorizados por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo.

Asimismo, la fiscalización se realizó conforme a las técnicas y procedimientos de auditoría de obra pública, por lo cual tiene una magnitud adecuada para proyectar los resultados de la revisión y fundamentar la conclusión.

Las cifras son redondeadas y pueden tener diferencia en los centavos.

## D. Criterios de Selección

Los criterios para la selección de las obras por auditar se apoyan en dos rubros principales, el cualitativo y el cuantitativo, y en función de estas premisas la selección se clasificó en relación a su importancia social, económica, política y estratégica; de acuerdo a las facultades y atribuciones permitidas en el marco legal aplicable del proceso de fiscalización, determinándose mediante la competencia técnica y profesional, la actuación



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



fiscalizadora basada en diversos elementos y factores que se integraron en los procedimientos de auditoría de obra pública aplicados y que se reflejaron en la planeación genérica, la planeación específica y el programa específico de auditoría, dando con ello cumplimiento a las etapas de planificación, ejecución y elaboración de informes, estipuladas en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

Asimismo, para su selección se consideraron los siguientes aspectos: la modalidad de ejecución, el procedimiento de contratación, su relevancia en monto con relación al presupuesto de inversión de los **Servicios Estatales de Salud**, la importancia del incremento en monto o plazo y su complejidad técnica.

Del monto ejercido por los **Servicios Estatales de Salud** se seleccionó un porcentaje de 79.24%, mismo que puede ser ajustado según sea el ente a fiscalizar, pero no deberá ser menor del 51%, dando prioridad a las obras y acciones de mayor inversión. Por lo tanto, la muestra fue seleccionada de acuerdo con lo establecido en los criterios de selección y Guías de Auditoría en Materia de Obra Pública.

## E. Áreas Revisadas

Se revisó la Dirección de Desarrollo de Infraestructura en Salud de los **Servicios Estatales de Salud**.

## F. Procedimientos de Auditoría Aplicados

Los procedimientos de auditoría fueron diseñados para que de su aplicación proporcionaran evidencia de auditoría suficiente, competente, pertinente y relevante, para emitir



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



conclusiones sobre las cuales basar el dictamen y sustentar el Informe Individual de Auditoría. La suficiencia correspondió a una medida de la cantidad de evidencia, toda vez que fue la necesaria para sustentar y soportar los resultados, observaciones, conclusiones, recomendaciones y juicios significativos; la competencia correspondió a los hallazgos de la revisión, su validez y confiabilidad para apoyar los resultados, recomendaciones, acciones promovidas y dictamen; la pertinencia se relacionó con la calidad de la evidencia y al propósito de la auditoría, y la relevancia se vinculó con la importancia, coherencia y relación lógica que se debía tener con los hallazgos determinados en la auditoría para sustentar el dictamen. La cantidad de evidencia requerida dependió del riesgo de auditoría, debido a que entre más grande es el riesgo, mayor es la probabilidad de requerir más evidencia.

La naturaleza, tiempos y alcance de los procedimientos de auditoría se basaron y respondieron a los riesgos evaluados con importancia relativa, y al ser diseñados, se consideraron las razones de dichos riesgos para cada tipo de transacciones, saldos de cuentas y divulgación de datos. Tales razones incluyeron el riesgo inherente a las transacciones y al control.

Durante la fiscalización, se aplicaron métodos prácticos de investigación y prueba denominados técnicas de auditoría: estudio general, análisis, inspección, investigación, observación y cálculo, que la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo utilizó para recabar la información, comprobación y la evidencia necesaria para poder emitir una opinión profesional; este conjunto de técnicas aplicadas de forma individual o combinada fueron los procedimientos de auditoría utilizados durante todo el proceso de fiscalización de los expedientes técnicos unitarios de la Cuenta Pública y de los estados financieros presentados por los **Servicios Estatales de Salud** del ejercicio fiscal 2022. La evaluación sobre la evidencia fue objetiva y los resultados se comunicaron y trataron con el ente auditado.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



Los procedimientos de auditoría aplicados para obtener evidencia de auditoría suficiente, competente, pertinente y relevante correspondieron a:

1. Revisar que la información requerida a la entidad cumpla con las especificaciones solicitadas.
2. Verificar que la Cuenta Pública de la entidad fiscalizada cumpla con las disposiciones legales en la materia, y muestre sustento debidamente comprobado y justificado.
3. Comprobar que las obras y servicios relacionados con las obras públicas, cumplan con los requisitos estipulados en los contratos.
4. Analizar los documentos presentados como aclaración y justificaciones de los resultados del Reporte de Resultados Finales de Auditoría y Observaciones Preliminares, de conformidad a los criterios establecidos.

La fiscalización se realizó bajo estrictos principios y lineamientos de independencia, imparcialidad y rigor técnico que permiten elevar la calidad y la confianza en los resultados obtenidos y plasmados en este documento.

## **G. Servidores Públicos que Intervienen en la Auditoría**

Los servidores públicos designados, adscritos a la Auditoría Especial en Materia de Obra Pública de esta Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, que actuaron en el desarrollo y ejecución de la auditoría, revisión documental y visita e inspección en forma conjunta o separada, mismos que se identificaron como personal de este Órgano Técnico de Fiscalización, se encuentran referidos en la Orden de Auditoría, Visita e Inspección emitida con oficio ASEQROO/ASE/AEMOP/0362/04/2023, siendo los servidores públicos a cargo de coordinar y supervisar la auditoría, los siguientes:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Tabla No 3. *Servidores públicos a cargo de la auditoría.*

NOMBRE	CARGO
M.A.S.J.P. Francisco Javier Martínez Castillo.	Coordinador de la Dirección de Fiscalización en Materia de Obra Pública "A".
Ing. Wilfrido Martínez Aguilar.	Supervisor de la Dirección de Fiscalización en Materia de Obra Pública "A".

Fuente: Elaboración propia.

### III. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

La revisión y fiscalización comprendió operaciones practicadas por los **Servicios Estatales de Salud**, durante el período del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, se llevó a cabo aplicando Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, en apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dando cumplimiento además de las diversas disposiciones legales aplicables en materia de obra pública, en apego al artículo 38 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en hechos y circunstancias, relativas a las obras públicas sujetas a examen, mediante los cuales se obtuvieron las bases para fundamentar el dictamen del Informe Individual de Auditoría.

### IV. CONCLUSIONES

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de los expedientes técnicos unitarios de obra, se detectaron irregularidades en la integración de la



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



documentación soporte de éstos, originando observaciones de cumplimiento legal, así mismo, durante el proceso de la verificación física de las obras se encontraron irregularidades en los trabajos ejecutados, determinándose observaciones por solicitud de aclaración, en materia de obra pública, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma durante el proceso de la auditoría.

Tabla No 4. Resumen de resultados de auditoría.

TIPO DE OBSERVACIÓN	NÚMERO DE OBSERVACIONES	IMPORTE OBSERVADO
Cumplimiento Legal	12	N.A.
Solicitud de Aclaración	2	\$ 55,042.14
<b>TOTAL:</b>	<b>14</b>	<b>\$ 55,042.14</b>

Fuente: Elaboración propia. N.A.: No Aplica.

## V. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA

De conformidad con los artículos 17 fracciones I y II, 38, fracciones IV, V y VI, 41, en su segundo párrafo, y 61 párrafo primero de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y artículo 4 y 9 fracciones X, XI, XVIII y XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, durante este proceso se presentaron **nueve** resultados finales de auditoría y **catorce** observaciones de acuerdo con el siguiente desglose:

Tabla No 5. Resumen de resultados de la fiscalización efectuada.

RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN EFECTUADA				
NOMBRE DE LA AUDITORÍA	NÚMERO DE AUDITORÍA	OBSERVACIONES		
		CON PRESUNTO DAÑO	CUMPLIMIENTO LEGAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
<b>AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE INVERSIONES FÍSICAS</b>				
Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas	22-AEMOP-A-GOB-046-095	0	0	0



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



NOMBRE DE LA AUDITORÍA	NÚMERO DE AUDITORÍA	OBSERVACIONES		
		CON PRESUNTO DAÑO	CUMPLIMIENTO LEGAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN
con Programa Estatal de Inversión (PEI 2020)				
Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2022	22-AEMOP-A-GOB-046-096	0	3	1
Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	22-AEMOP-A-GOB-046-097	0	7	1
Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	22-AEMOP-A-GOB-046-098	0	2	0
<b>TOTAL:</b>		<b>0</b>	<b>12</b>	<b>2</b>

Fuente: Elaboración propia.

## A. Resumen de Resultados Finales de Auditoría y Observaciones Preliminares Determinadas en Materia de Obra Pública.

En cumplimiento al artículo 38 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y derivado del proceso de fiscalización a la entidad fiscalizada se determinaron resultados finales de auditoría y observaciones en materia de obra pública, los cuales se presentan en la tabla siguiente:





# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



Tabla No 6. Resumen de observaciones por auditoría.

OBSERVACIONES	CANTIDAD	IMPORTE
<b>CUMPLIMIENTO LEGAL</b>		
<b>Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2022</b>		
<b>Deficiencia Administrativa</b>	<b>3</b>	<b>N.A.</b>
Documentación faltante	1	N.A.
Documentación irregular	2	N.A.
<b>SUBTOTAL POR FONDO</b>	<b>3</b>	<b>N.A.</b>
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</b>		
<b>Deficiencia Administrativa</b>	<b>7</b>	<b>N.A.</b>
Documentación faltante	3	N.A.
Documentación irregular	4	N.A.
<b>SUBTOTAL POR FONDO</b>	<b>7</b>	<b>N.A.</b>
<b>Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)</b>		
<b>Deficiencia Administrativa</b>	<b>2</b>	<b>N.A.</b>
Documentación irregular	2	N.A.
<b>SUBTOTAL POR FONDO</b>	<b>2</b>	<b>N.A.</b>
<b>TOTAL OBSERVADO</b>	<b>12</b>	<b>N.A.</b>
<b>SOLICITUD DE ACLARACIÓN</b>		
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</b>		
<b>Solicitud de Aclaración</b>	<b>1</b>	<b>\$ 55,042.14</b>
Solicitud de aclaración	1	\$ 55,042.14
<b>SUBTOTAL POR FONDO</b>	<b>1</b>	<b>\$ 55,042.14</b>
<b>Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2022</b>		
Solicitud de aclaración	1	N.A.
<b>SUBTOTAL POR FONDO</b>	<b>1</b>	<b>N.A.</b>
<b>TOTAL OBSERVADO</b>	<b>2</b>	<b>\$ 55,042.14</b>

Fuente: Elaboración propia. N.A.: No Aplica.

A continuación, se describen las observaciones por obra:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



*Tabla No 7. Clasificación de las observaciones por obra.*

REFERENCIA	OBRA	TIPO DE OBSERVACIÓN			IMPORTE
		CON PRESUNTO DAÑO	CUMPLIMIENTO LEGAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	
<b>Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2022</b>					
Resultado 2, Observación 1.	Rehabilitación del Hospital General de Cancún "Jesús Kumate Rodríguez" por daños ocasionados por lluvias, Cancún, Q. Roo.	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 2, Observación 2.	Rehabilitación del hospital general de Cancún "Jesús Kumate Rodríguez" por daños ocasionados por lluvias, Cancún, Q. Roo.	N.A.	Documentación irregular	N.A.	N.A.
Resultado 2, Observación 3.	Rehabilitación del Hospital General de Cancún "Jesús Kumate Rodríguez" por daños ocasionados por lluvias, Cancún, Q. Roo.	N.A.	N.A.	Saldos pendientes por liquidar	N.A.
Resultado 3, Observación 1.	Dictamen de Protección Civil y firma de responsiva del terreno que ocupará el nuevo Hospital General de Chetumal, de 120 camas.	N.A.	Documentación irregular	N.A.	N.A.
<b>SUBTOTAL POR FONDO</b>		<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</b>					
Resultado 1, Observación 1.	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 3, Puerto Arturo, Q. Roo.	N.A.	N.A.	Solicitud de Aclaración	\$ 55,042.14
Resultado 1, Observación 2.	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 3, localidades Kankabchén, San Felipe Primero, La Presumida, Puerto Arturo, Candelaria, municipio de José María Morelos, Quintana Roo.	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 1, Observación 3.	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 3, localidades Kankabchén, San Felipe Primero, La Presumida, Puerto Arturo, Candelaria, municipio de José María Morelos, Quintana Roo.	N.A.	Documentación irregular	N.A.	N.A.
Resultado 4, Observación 1.	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 1, localidades Noh-Bec,	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



REFERENCIA	OBRA	TIPO DE OBSERVACIÓN			IMPORTE
		CON PRESUNTO DAÑO	CUMPLIMIENTO LEGAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	
	Petcacab, Presidente Juárez, Nuevo Israel, Gavilanes, municipio de José María Morelos, Quintana Roo.				
Resultado 4, Observación 2.	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 1, localidades Noh-Bec, Petcacab, Presidente Juárez, Nuevo Israel, Gavilanes, municipio de José María Morelos, Quintana Roo.	N.A.	Documentación irregular	N.A.	N.A.
Resultado 5, Observación 1.	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 2, localidades San Isidro la Laguna, X-Hazil Sur, Filomeno Mata, Dzula, Urbano No.1 Francisco Arana Tun, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.	N.A.	Documentación faltante	N.A.	N.A.
Resultado 6, Observación 1.	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 4, localidades Sabán, Sacalaca, Dziuché, X-Cabil, Municipio de José María Morelos, Quintana Roo.	N.A.	Documentación irregular	N.A.	N.A.
Resultado 7, Observación 1.	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 5, localidades San Silverio, Ignacio Zaragoza, El Ideal, Nuevo Valladolid, Nuevo X-Can, Municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.	N.A.	Documentación irregular	N.A.	N.A.
<b>SUBTOTAL POR FONDO</b>		<b>0</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>\$ 55,042.14</b>
<b>Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)</b>					
Resultado 8, Observación 1.	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 8, localidades Chun Yah, Chumpón, Santa Rosa II, Tihosuco, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.	N.A.	Documentación irregular	N.A.	N.A.
Resultado 9, Observación 1.	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 13, localidades X-Yatil, Chunhuhub, Polyuc, Señor, San José Segundo, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.	N.A.	Documentación irregular	N.A.	N.A.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



REFERENCIA	OBRA	TIPO DE OBSERVACIÓN			IMPORTE
		CON PRESUNTO DAÑO	CUMPLIMIENTO LEGAL	SOLICITUD DE ACLARACIÓN	
SUBTOTAL POR FONDO		0	2	0	N.A.
TOTAL:		0	12	2	\$ 55,042.14

Fuente: Elaboración propia. N.A.: No Aplica.

## B. Observaciones Determinadas por la Auditoría realizada en Materia de Obra Pública, Justificaciones y Aclaraciones de la Entidad Fiscalizada y Acciones Emitidas en Materia de Obra Pública.

En cumplimiento de los artículos 20, 22, 23 y 38 fracción VI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; en este apartado se presenta una síntesis de las observaciones por presunto daño y de cumplimiento legal por obra; así como, los resultados obtenidos de las reuniones de trabajo que se llevaron a cabo con la entidad fiscalizada, en las que presentaron para su análisis, valoración y dictamen, las justificaciones y aclaraciones, que permitieron eliminar, rectificar o ratificar las observaciones; de las **catorce** observaciones formuladas; de las cuales se solventaron las **catorce** antes del cierre de las auditorías de acuerdo a lo siguiente:

Tabla No 8. Síntesis de resultados de auditoría por número de observaciones.

TIPO DE OBSERVACIÓN	No. DE OBS.	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES		ACCIONES PROMOVIDAS			
			SOLVENTADAS	PENDIENTES DE SOLVENTAR	P.O.	PRAS	RECOMDS	
Cumplimiento Legal	12	N.A.	12	0	0	0	0	
Solicitud de Aclaración	2	\$ 55,042.14	2	0	0	0	0	
<b>TOTAL:</b>	<b>14</b>	<b>\$ 55,042.14</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>TOTAL DE ACCIONES PROMOVIDAS</b>							<b>0</b>	

Fuente: Elaboración propia. N.A.: No Aplica; P.O.: Pliego de Observaciones; PRAS: Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria; RECOMDS: Recomendaciones.



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



Las observaciones que implican un presunto daño se clasifican según el tipo de observación realizada, se consideran las observaciones derivadas de solicitudes de aclaración que involucran montos. Se enuncia el progreso de la solventación efectuada, los casos que aún están pendientes de solventar, y si la observación ha sido o no atendida. Asimismo, se expone la acción promovida en cada caso. Un resumen de esta información se presenta en la tabla siguiente:

Tabla No 9. Resumen de las observaciones de presunto daño por obra.

REFERENCIA / IRREGULARIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	SOLVENTACIÓN		PENDIENTE DE SOLVENTAR	ESTATUS ACTUAL / ACCIÓN PROMOVIDA
		DOCUMENTAL	REINTEGRO		
<b>Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</b>					
Resultado 1, Observación 1 / Solicitud de aclaración	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 3, Puerto Arturo, Q. Roo.	\$ 42,359.16	\$ 12,682.98	\$ 0.00	Atendido / Solventado
<b>SUBTOTAL POR FONDO</b>		<b>\$ 42,359.16</b>	<b>\$ 12,682.98</b>	<b>\$ 0.00</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 42,359.16</b>	<b>\$ 12,682.98</b>	<b>\$ 0.00</b>	

Fuente: Elaboración propia.

Las observaciones por incumplimiento normativo se clasifican según el tipo de observación realizada, se consideran las observaciones derivadas de solicitudes de aclaración que no involucran montos. Se enuncia el progreso de la solventación efectuada, los casos que aún están pendientes de solventar, y si la observación ha sido o no atendida. Asimismo, se expone la acción promovida en cada caso, cuyo resumen informativo se presenta en la tabla siguiente:



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



Tabla No 10. Resumen de las observaciones de cumplimiento legal por obra.

CUMPLIMIENTO LEGAL Y/O SOLICITUD DE ACLARACIÓN			
REFERENCIA / IRREGULARIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL / ACCIÓN PROMOVIDA
<b>Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2022</b>			
Resultado 2, Observación 1/ Documentación faltante	Rehabilitación del Hospital General de Cancún "Jesús Kumate Rodríguez" por daños ocasionados por lluvias, Cancún, Q. Roo.	SI	Atendido/Solventado
Resultado 2, Observación 2/ Documentación irregular	Rehabilitación del Hospital General de Cancún "Jesús Kumate Rodríguez" por daños ocasionados por lluvias, Cancún, Q. Roo.	SI	Atendido/Solventado
Resultado 2, Observación 3/ Solicitud de aclaración	Rehabilitación del Hospital General de Cancún "Jesús Kumate Rodríguez" por daños ocasionados por lluvias, Cancún, Q. Roo.	SI	Atendido/Solventado
Resultado 3, Observación 1/ Documentación irregular	Dictamen de Protección Civil y firma de responsiva del terreno que ocupará el nuevo Hospital General de Chetumal, de 120 camas.	SI	Atendido/Solventado
<b>Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</b>			
Resultado 1, Observación 2/ Documentación faltante	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 3, localidades Kankabchén, San Felipe Primero, La Presumida, Puerto Arturo, Candelaria, municipio de José María Morelos, Quintana Roo.	SI	Atendido/Solventado
Resultado 1, Observación 3/ Documentación irregular	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 3, localidades Kankabchén, San Felipe Primero, La Presumida, Puerto Arturo, Candelaria, municipio de José María Morelos, Quintana Roo.	SI	Atendido/Solventado
Resultado 4, Observación 1/ Documentación faltante	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 1, localidades Noh-Bec, Petcacab, Presidente Juárez, Nuevo Israel, Gavilanes, Municipio de José María Morelos, Quintana Roo.	SI	Atendido/Solventado
Resultado 4, Observación 2/ Documentación irregular	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 1, localidades Noh-Bec, Petcacab, Presidente Juárez, Nuevo Israel, Gavilanes, Municipio de José María Morelos, Quintana Roo.	SI	Atendido/Solventado
Resultado 5, Observación 1/ Documentación faltante	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 2, localidades San Isidro la Laguna, X-Hazil Sur, Filomeno Mata, Dzula, Urbano No.1 Francisco Arana Tun, municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.	SI	Atendido/Solventado



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	SOLVENTADO	ESTATUS ACTUAL / ACCIÓN PROMOVIDA
Resultado 6, Observación 1/ Documentación irregular	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 4, localidades Sabán, Sacalaca, Dziuché, X-Cabil, municipio de José María Morelos, Quintana Roo.	SI	Atendido/Solventado
Resultado 7, Observación 1/ Documentación irregular	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 5, localidades San Silverio, Ignacio Zaragoza, El Ideal, Nuevo Valladolid, Nuevo X-Can, municipio de Lázaro Cárdenas, Quintana Roo.	SI	Atendido/Solventado
<b>Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)</b>			
Resultado 8, Observación 1/ Documentación irregular	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 8, localidades Chun Yah, Chumpón, Santa Rosa II, Tihosuco, municipio de Felipe Carillo Puerto, Quintana Roo.	SI	Atendido/Solventado
Resultado 9, Observación 1/ Documentación irregular	Rehabilitación de Centros de Salud para su acreditación paquete 13, localidades X-Yatil, Chunhuhub, Polyuc, Señor, San José Segundo, municipio de Felipe Carillo Puerto, Quintana Roo.	SI	Atendido/Solventado
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>	

Fuente: Elaboración propia.

Seguidamente, se detallan las justificaciones y aclaraciones por observación que fueron entregadas mediante oficio SES/DDG/DDIS/CSO/2200/X/2023 del 19 de octubre de 2023, con fecha de recepción del 24 de octubre de 2023, durante la reunión de trabajo y cuya síntesis se presenta en la tabla siguiente:

Tabla No 11. Resumen de justificaciones y aclaraciones por observación.

REUNIONES DE TRABAJO		
REFERENCIA / IRREGULARIDAD	JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN
<b>PRESUNTO DAÑO Y/O SOLICITUD DE ACLARACIÓN</b>		
<b>Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</b>		
Resultado 1, Observación 1/ Solicitud de aclaración	Reunión de trabajo 1.  Los Servicios Estatales de Salud envían información con número de oficio SES/DDG/DDIS/CSO/2200/X/2023 de fecha 19 de octubre de 2023 la cual contiene tarjetas de precios unitarios con trabajos extraordinarios que realizó la empresa contratista y nuevos números generadores del concepto de pintura, así como también el reporte fotográfico de los trabajos extraordinarios, estos se tomaron en	Valoración: Atendido  Estatus actual: <b>Solventado</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN
	cuenta al momento de realizar la tabla comparativa entre lo que no realizaron y los trabajos extraordinarios, de esta manera solventan parcialmente la observación original, quedando pendiente a solventar \$12,682.98 (Son: Doce mil seiscientos ochenta y dos pesos 98/100M.N.). Sin embargo, presentan el reintegro, quedando solventado.	
<b>CUMPLIMIENTO LEGAL</b>		
<b>Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2022</b>		
Resultado 2, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1.  Mediante oficio número SES/DDG/DDIS/CSO/2200/X/2023 de fecha 19/10/23 la entidad fiscalizada presentó los siguientes documentos: Análisis de la comparativa de las propuestas presentadas, estimación de obra N°3, números generadores, croquis, fotografías de la estimación N°3; respecto al documento faltante: Pólizas de Cheque o transferencia interbancaria de la estimación 1 se presentó una transferencia realizada por la entidad fiscalizada el 10/febrero/2023 por la cantidad de \$1,553,192.75 (Son: Un millón quinientos cincuenta y tres mil ciento noventa y dos pesos 75/100 M.N.), cantidad del monto faltante del avance financiero y del momento contable ejercicio. Del análisis de la información y la documentación presentada se determina que la documentación es pertinente para rectificar la observación por documentación faltante de dichos documentos.	Valoración: Atendido  Estatus actual: <b>Solventado</b>
Resultado 2, Observación 2/ Documentación irregular	Reunión de trabajo 1.  Mediante oficio número SES/DDG/DDIS/CSO/2200/X/2023 de fecha 19/10/23 la entidad fiscalizada presentó la Bitácora de la Obra con las notas correspondientes a la reanudación de la obra la cual se llevó a cabo posterior al pago del anticipo de la obra, realizado el 27/enero/2023, mismo que se hace mención en el convenio modificadorio CA-RLDOE-KUMATE-001-2023. Del análisis de la información y la documentación presentada se determina que la documentación es pertinente para rectificar la observación por documentación irregular.	Valoración: Atendido  Estatus actual: <b>Solventado</b>
Resultado 2, Observación 3/ Solicitud de aclaración	Reunión de trabajo 1.  Mediante oficio número SES/DDG/DDIS/CSO/2200/X/2023 de fecha 19/10/23 la entidad fiscalizada presentó el documento: Pólizas de Cheque o transferencia interbancaria complementaria de la estimación 1 realizada el 10/febrero/2023 por la cantidad de \$1,553,192.75 (Son: Un millón quinientos cincuenta y tres mil ciento noventa y dos pesos 75/100 M.N.), cantidad del monto faltante del avance financiero y del momento contable ejercicio. Del análisis de la información y la documentación presentada se determina que la documentación es pertinente para observación: Solicitud de aclaración.	Valoración: Atendido  Estatus actual: <b>Solventado</b>
Resultado 3, Observación 1/	Reunión de trabajo 1.	Valoración: Atendido





# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN
Documentación irregular	Mediante oficio número de fecha 25/10/2023 se remite información sobre el llenado de las bases de licitación, donde mandan un exhorto, de igual manera mandan Justificación de excepción a la Licitación Pública, donde dicen que el contratista tiene experiencia en los trabajos, así mismo, envían justificante para la adjudicación.	Estatus actual: <b>Solventado</b>
<b>Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</b>		
Resultado 1, Observación 2/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1.  Los Servicios Estatales de Salud envían información con número de oficio SES/DDG/DDIS/CSO/2200/X/2023 de fecha 19 de octubre de 2023 la información que se solicitó con anterioridad tales como: tarjeta de precio unitario, autorización de conceptos no previstos y presupuestos definitivos. Cumpliendo de esta forma con los documentos solicitados.	Valoración: Atendido  Estatus actual: <b>Solventado</b>
Resultado 1, Observación 3/ Documentación irregular	Reunión de trabajo 1.  Los Servicios Estatales de Salud envían información con número de oficio SES/DDG/DDIS/CSO/2200/X/2023 de fecha 19 de octubre de 2023 la cual contiene los exhortos dirigidos a los servidores públicos que incurrieron en acciones u omisiones al momento de integrar los expedientes de obra, cumpliendo así con la observación.	Valoración: Atendido  Estatus actual: <b>Solventado</b>
Resultado 4, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1.  Los Servicios Estatales de Salud envían información con número de oficio SES/DDG/DDIS/CSO/2200/X/2023 de fecha 19 de octubre de 2023 la información que se solicitó con anterioridad tales como: la garantía de cumplimiento de contrato, así como la fianza de vicios ocultos. Cumpliendo de esta manera con lo solicitado.	Valoración: Atendido  Estatus actual: <b>Solventado</b>
Resultado 4, Observación 2/ Documentación irregular	Reunión de trabajo 1.  Los Servicios Estatales de Salud envían información con número de oficio SES/DDG/DDIS/CSO/2200/X/2023 de fecha 19 de octubre de 2023 la cual contiene los exhortos dirigidos a los servidores públicos que incurrieron en acciones u omisiones al momento de integrar los expedientes de obra, cumpliendo así con la observación.	Valoración: Atendido  Estatus actual: <b>Solventado</b>
Resultado 5, Observación 1/ Documentación faltante	Reunión de trabajo 1.  Mediante oficio número SES/DDG/DDIS/CSO/2200/X/2023 del 19 de octubre de 2023 se remite la entrega de información: oficio número SESA/DDIS/OD/2456/2023 de fecha 19 de octubre del 2023 el cual es un exhorto dirigido al funcionario en turno, en el cual, se le solicita integrar la documentación correspondiente para evitar extravíos de documentación, ya que en la reunión de trabajo el personal de SESA manifestó que dicha documentación estaba extraviada. Dicha instrucción de exhorto se acepta para solventar la observación.	Valoración: Atendido  Estatus actual: <b>Solventado</b>
Resultado 6, Observación 1/ Documentación irregular	Reunión de trabajo 1.  Mediante oficio número SES/DDG/DDIS/CSO/2200/X/2023 del 19 de octubre de 2023 se remite la entrega de información: bases para	Valoración: Atendido  Estatus actual: <b>Solventado</b>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN
Resultado 7, Observación 1/ Documentación irregular	<p>la licitación pública, las cuales se encuentran firmadas correctamente, el personal de la entidad fiscalizada manifestó en la reunión de trabajo que las bases integradas en el expediente técnico son las que la empresa contratista devuelve a la entidad en el proceso de la licitación pública, y es por eso que no se encontraban firmadas, por lo cual dicho documento si se acepta para solventar la observación.</p> <p>Reunión de trabajo 1.</p> <p>Mediante oficio número SES/DDG/DDIS/CSO/2200/X/2023 de fecha 19/10/23 la entidad fiscalizada presentó las bases para la licitación pública firmadas por el Director de Desarrollo de Infraestructura en Salud, mismo que no es pertinente para desvirtuar la observación, derivado a que el documento no se encontraba rubricado al momento de realizarse la revisión del expediente técnico unitario de la obra y la firma se realizó posterior a la solicitud de información. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Quintana Roo "Los licitantes prepararán sus proposiciones conforme a lo establecido en las bases de la licitación, así como en las aclaraciones y modificaciones que, en su caso, afecten a aquéllas. El licitante deberá firmar cada una de las fojas que integren su proposición, sin que la falta de firma de alguna de ellas sea causa de descalificación. En los casos en que la instancia convocante así lo determine, se establecerá con precisión en las bases de licitación la documentación que deberá ser firmada por los licitantes..." aunado a ello la observación queda atendida pero no solventada. Sin embargo, se presenta exhorto con la finalidad de atender las observaciones, quedando solventado.</p> <p>Respecto al documento: Justificación dictamen técnico por precios unitarios y tiempo determinado, la entidad fiscalizada integró un exhorto con número de oficio SESA/DDIS/OD/2453/2023 el cual se encuentra dirigido a la residente de obra de SESA, esto con la finalidad de solicitar la verificación de la información remitida y a su vez los documentos se integren de acuerdo con la normatividad aplicable; por lo consiguiente se determina procedente la aclaración del documento.</p> <p>En esta reunión se presenta el exhorto administrativo, con la finalidad de atender las observaciones, quedando solventado.</p>	<p>Valoración: Atendido</p> <p>Estatus actual: <b>Solventado</b></p>
<b>Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)</b>		
Resultado 8, Observación 1/ Documentación irregular	<p>Reunión de trabajo 1.</p> <p>Mediante oficio número SES/DDG/DDIS/CSO/2200/X/2023 del 19 de octubre de 2023 se remite la entrega de información, se entregan las bases originales las cuales si se encuentran firmadas correctamente, el personal de la entidad fiscalizada manifestó en la reunión de trabajo que las bases integradas en el expediente técnico son las que la empresa contratista devuelve a la entidad en el proceso de licitación pública, y es por eso que no se encontraban</p>	<p>Valoración: Atendido</p> <p>Estatus actual: <b>Solventado</b></p>



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



REFERENCIA / IRREGULARIDAD	JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES	ESTATUS DE LA OBSERVACIÓN
	firmadas, por lo cual dicho documento si se acepta para solventar la observación.	
Resultado 9, Observación 1/ Documentación irregular	Reunión de trabajo 1.  Los Servicios Estatales de Salud envían información con número de oficio SES/DDG/DDIS/CSO/2200/X/2023 de fecha 19 de octubre de 2023 la cual contiene los exhortos dirigidos a los servidores públicos que incurrieron en acciones u omisiones al momento de integrar los expedientes de obra, cumpliendo así con la observación.	Valoración: Atendido  Estatus actual: <b>Solventado</b>

Fuente: Elaboración propia.

## VI. DICTAMEN

El presente dictamen se emite el 12 de diciembre de 20223, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable, consistente en los expedientes técnicos unitarios de obra integrados en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022, formulados, integrados y presentados por los **Servicios Estatales de Salud**.

La fiscalización fue realizada en consideración a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, y demás ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables en la materia.

Las técnicas y procedimientos de auditoría aplicados se apegaron a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales requirieron que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permitió obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo al objetivo y alcance de la auditoría con base en la información de los Expedientes Técnicos Unitarios de Obra de la Cuenta Pública presentada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable, no presenta errores u omisiones importantes y que están preparados con base en la normatividad en



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

AEMOP-FO-024-R03



materia de obra pública y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. Los procedimientos seleccionados dependieron de la competencia técnica y profesional del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de irregularidad en las inversiones físicas. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tuvo como fin, diseñar los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad fiscalizada. Dichos procedimientos se ejecutaron mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias y, en consecuencia, se considera que la evidencia obtenida de la fiscalización proporciona una base suficiente y adecuada para emitir el dictamen del Informe Individual de Auditoría que se refiere a la muestra de los rubros revisados.

Con base en los resultados obtenidos en las auditorías practicadas a los **Servicios Estatales de Salud**, números **22-AEMOP-A-GOB-046-095**, **22-AEMOP-A-GOB-046-096**, **22-AEMOP-A-GOB-046-097** y **22-AEMOP-A-GOB-046-098**, denominadas “**Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Programa Estatal de Inversión (PEI 2020)**”, “**Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2022**”, “**Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**” y **Auditoría de Cumplimiento de Inversiones Físicas realizadas con Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)** respectivamente, cuyo objetivo fue fiscalizar que las obras públicas se hayan ejecutado conforme a las disposiciones legales vigentes, así como verificar que los recursos transferidos a las entidades fiscalizables se hayan recibido y aplicado a los fines relacionados con las obras públicas, bienes adquiridos y servicios contratados relacionados con las mismas, si se logró el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas aprobados de los Recursos Estatales y Federales, comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales aplicables en materia de obra



# AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



pública, a fin de comprobar que las inversiones físicas se planearon, programaron, presupuestaron, adjudicaron, contrataron, ejecutaron y pagaron conforme a la legislación aplicable, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que: en términos generales, los **Servicios Estatales de Salud** cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia.

**EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**

---

**M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA**